



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A N°. 46236

DECRETO N° 3569.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA D E C R E T A :

Artículo 1° - Declárese Monumento Patrimonial Departamental la Casa Leoncio del Barrio - Tita Buenafama, sita en calle José Batlle y Ordoñez 353 y 359 de la ciudad de Minas, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes y a lo establecido en los Artículos 6° y siguientes del Decreto N° 3326 de fecha 18 de diciembre de 2015 de la Junta Departamental.

Artículo 2° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a veintiuno de  
agosto del año dos mil diecinueve.

Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario

Mtra. María Olmedo Soria  
Presidente

